



# Asamblea General

Distr. general  
12 de octubre de 2009  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

12º período de sesiones

Tema 8 de la agenda

Seguimiento y aplicación de la Declaración  
y Programa de Acción de Viena

## Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos\*

12/21

### Promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales mediante un mejor entendimiento de los valores tradicionales de la humanidad

*El Consejo de Derechos Humanos,*

*Guiado* por los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas,

*Reafirmando* la Declaración Universal de Derechos Humanos y que toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición,

*Guiado* por la Declaración y el Programa de Acción de Viena, que reafirman entre otras cosas el solemne compromiso de todos los Estados de cumplir sus obligaciones de promover el respeto universal, así como la observancia y protección, de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos de conformidad con la Carta, otros instrumentos relativos a los derechos humanos y el derecho internacional, y que el carácter universal de esos derechos no admite dudas,

*Reiterando* que todos los derechos humanos son universales e indivisibles, están relacionados entre sí, son interdependientes y se refuerzan mutuamente, y que deben tratarse de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso, y que, si bien es necesario tener en cuenta la importancia de las peculiaridades nacionales y regionales y los diversos antecedentes históricos, culturales y religiosos, todos los Estados, independientemente de cuál sea su sistema político, económico y cultural, tienen la obligación de promover y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales,

---

\* Las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos se publicarán en el informe del Consejo sobre su 12º período de sesiones (A/HRC/12/50), cap. I.

*Consciente* de que en sus tradiciones, costumbres, religiones y creencias todas las culturas y civilizaciones comparten un conjunto común de valores que son patrimonio de toda la humanidad, y de que esos valores han contribuido de forma importante al desarrollo de las normas y principios de derechos humanos,

1. *Pide* a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que organice en 2010 un taller para intercambiar opiniones sobre la forma en que una mejor comprensión de los valores tradicionales de la humanidad en los que se basan las normas y principios internacionales de derechos humanos puede contribuir a la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, con la participación de representantes de todos los Estados, las organizaciones regionales, las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil interesados, así como de expertos seleccionados prestando la debida atención a una adecuada representación de las diferentes culturas y sistemas jurídicos;

2. *Pide* a la Oficina del Alto Comisionado que presente al Consejo un resumen de las deliberaciones del taller conforme al programa de trabajo del Consejo.

31ª sesión  
2 de octubre de 2009

[Aprobada en votación registrada por 26 votos contra 15 y 6 abstenciones.]

*Votos a favor:*

Angola, Arabia Saudita, Bahrein, Bangladesh, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burkina Faso, Camerún, China, Cuba, Djibouti, Egipto, Federación de Rusia, Filipinas, Gabón, India, Indonesia, Jordania, Kirguistán, Madagascar, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Qatar, Senegal, Sudáfrica, Zambia.

*Votos en contra:*

Bélgica, Chile, Eslovaquia, Eslovenia, Estados Unidos de América, Francia, Hungría, Italia, Japón, Mauricio, México, Noruega, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea.

*Abstenciones:*

Argentina, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Ghana, Ucrania, Uruguay.]

---